

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Estados contables correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 30 de junio de 2024
(Presentados en forma comparativa con las cifras
correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio
de 2023
Expresado en moneda constante nota 1.1 – En pesos)

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO
DE 2024**

CONTENIDO

Informe de auditoría de los auditores independientes

Estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024

Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024

Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024

Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024

Notas 1 a 8 a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024

Anexos a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024

Anexo I - Inversiones

Anexo II - Costo de los bienes vendidos

Anexo III - Activos y pasivos en moneda extranjera

Anexo IV - Provisiones

Anexo V - Información requerida por el art. 64 inc. I b) de la Ley N° 19.550

Informe de la comisión fiscalizadora

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024 (información no cubierta por el informe de los auditores)

Señores Accionistas de
Importadora y Exportadora del Norte S.A.

De conformidad con las normas legales y estatutarias en vigencia, el Directorio de la Sociedad tiene el agrado de someter a la consideración de los señores Accionistas la presente memoria, como así también el inventario, estado de situación patrimonial, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas a los estados contables y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.

Descripción del negocio

Importadora y Exportadora del Norte S.A. (la "Sociedad", o "IEdN") tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y en el extranjero, operaciones de comercialización, importación y/o exportación. A tales fines, la Sociedad se encuentra facultada para realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social.

Estructura y organización

La Sociedad es controlada por el accionista LIAG Argentina S.A.U. (la "Controlante", o "LIAG"), una empresa dedicada a la producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios, a través de la explotación de campos ubicados en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Salta. La Controlante posee acciones que representan el 100% del capital y de los votos de la Sociedad.

Cabe mencionar que con fecha 8 de agosto de 2024 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LIAG ha aprobado la fusión con su controlante ABT Inversiones Agropecuarias S.A. ("ABT"), sociedades que eran las dos accionistas de IEdN (con el 98% y 2%, respectivamente, del capital social y los votos). Esta reorganización societaria, iniciada el 19 de abril de 2024 en sendas reuniones de Directorio, y continuada con la firma del compromiso previo de fusión de fecha 4 de junio de 2024 aprobado por reuniones de Directorio de igual fecha, tiene por objeto simplificar y consolidar la estructura societaria del grupo económico. La fecha efectiva de fusión es el 1° de abril de 2024. En dicha fecha se consideran incorporados al patrimonio de LIAG todos los activos y pasivos y el patrimonio neto, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a la Sociedad Absorbida (ABT), y será considerada la fecha de reorganización indicada en el artículo 172 del Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias, todo ello sujeto a su inscripción en la DPPJ.

Por efecto de la fusión antes descripta, IEdN ha pasado a tener solo un accionista (LIAG), situación que se adecuará dentro del plazo legal, contando con el acuerdo de los accionistas de la Controlante para retornar a la multiplicidad de accionistas en la Sociedad, manteniendo por ende su razón social.

Durante el ejercicio bajo análisis, la Controlante se mantuvo en el ámbito de la oferta pública de valores, emitiendo obligaciones negociables y, en consecuencia, incluida en el artículo 299 de la ley 19.550. Por su parte y, en virtud de lo dispuesto por el artículo 299 mencionado, la Sociedad ha permanecido también en el régimen de fiscalización estatal permanente, contando en consecuencia con un órgano de fiscalización interno colegiado.

Información contable

Como se mencionará en Memorias anteriores, en los últimos años los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Por los motivos expuestos, cuya situación no se ha modificado en los últimos tres ejercicios, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2023. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes

calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A fin de dar cumplimiento con las normas emitidas por la Inspección General de Justicia, a continuación, se exponen los principales datos contables presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior:

Estructura patrimonial al 30 de junio de 2024, comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023

	En pesos	
	30.06.24	30.06.23
Activo Corriente	2.175.653.589	2.411.329.985
Activo no Corriente	13.676.928	43.709.923
Total Activo	2.189.330.517	2.455.039.908
Pasivo Corriente	303.211.339	937.501.375
Pasivo no Corriente	1.222.015	4.540.148
Total Pasivo	304.433.354	942.041.523
Patrimonio neto	1.884.897.163	1.512.998.385
Total del Pasivo más Patrimonio neto	2.189.330.517	2.455.039.908

Estructura de resultados al 30 de junio de 2024, comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023

	En pesos	
	30.06.24	30.06.23
Ganancia bruta	2.134.182.235	1.732.925.488
Gastos comerciales, Gastos administrativos y Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	(1.689.002.121)	(1.604.148.999)
Otros ingresos y egresos	171.221.300	86.492.925
Resultado ordinario antes del impuesto a las ganancias	616.401.414	215.269.414
Impuestos a las ganancias	(244.502.636)	(42.298.445)
Resultado del ejercicio	371.898.778	172.970.969

Estructura de la generación y flujo de efectivo al 30 de junio de 2024, comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023

	En pesos	
	30.06.24	30.06.23
Efectivo neto generado por las actividades operativas	760.582.266	852.146.283
Disminución del efectivo por resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	(108.360.837)	(207.745.373)
Total de efectivo neto generado por durante el ejercicio	652.221.429	644.400.910

Por la manera en que la Sociedad desarrolla sus actividades, y en su calidad de controlada, no ha incurrido en gastos tales como retribuciones a administradores y directores (quienes han renunciado a las mismas dada su participación como tales en la controlante), gastos de estudios e investigaciones, regalías, publicidad, propaganda o amortizaciones. En cambio, otros honorarios (incluyendo los de los síndicos) y retribuciones por servicios, sueldos y cargas sociales, impuestos, tasas y contribuciones, intereses y otros resultados financieros se encuentran mencionados en las partes pertinentes de los estados contables que acompañan a esta Memoria.

Índices comparativos con el ejercicio anterior

	<u>30.06.24</u>	<u>30.06.23</u>
Liquidez corriente (1)	7,18	2,57
Solvencia (2)	6,19	2,00
Inmovilización del capital (3)	0,01	0,02
Rentabilidad (4)	0,22	0,12
(1) Activo Corriente/Pasivo Corriente		
(2) Patrimonio Neto/Total del Pasivo		
(3) Activo no corriente/Total del Activo		
(4) Resultado del Ejercicio/Patrimonio neto promedio		

Principales datos estadísticos (en unidades físicas) del ejercicio, comparativos con el ejercicio anterior

Compraventa de productos	<u>30.06.2024</u>	<u>30.06.2023</u>
Toneladas de fibra de algodón	1.073	1.855
Toneladas de garbanzo	5.327	4.809
Toneladas de poroto	184	980

Cambios importantes

En cuanto a las razones de las variaciones significativas operadas en partidas del Activo y del Pasivo respecto de los valores reexpresados del cierre del ejercicio anterior, se informa lo siguiente:

- Los rubros Caja y bancos e Inversiones corrientes, considerados en su conjunto muestran un incremento considerable producto de las cobranzas de créditos comerciales, en particular de las de los últimos meses del ejercicio. Estos fondos se conservan líquidos para afrontar las compras de mercadería de cara al nuevo ejercicio.

El rubro Cuentas por cobrar, por ende ha disminuido en términos reales respecto del ejercicio anterior.

- Deudas Comerciales también disminuye por cancelación de compras del ejercicio, en particular con Liag Argentina S.A.U., sociedad controlante, que es el principal proveedor de mercaderías para la exportación.
- El rubro Otros Créditos corrientes disminuye considerablemente a causa de la reducción a cero del saldo a favor de impuesto a las ganancias -del ejercicio anterior-, además de la cancelación del anticipo a un proveedor del exterior por mercadería que fue ingresada y vendida en el mercado local durante el ejercicio bajo análisis

Otras informaciones

- No se han suscripto contratos de significación que no se hayan originado en el curso ordinario de los negocios, ni que correspondan a hechos u operaciones no comprendidos en la actividad principal de la Sociedad.
- La Sociedad no cuenta con activos fijos, ni pesan gravámenes sobre sus bienes.
- La Sociedad no se encuentra en proceso de desarrollo de proyectos especiales significativos, tales como ampliación de capacidad de producción, incorporación de nueva tecnología, reorganización societaria u otras similares.

Operaciones con partes relacionadas

Los saldos y operaciones con la sociedad controlante art. 33 Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas se exponen en la nota 4 a los estados contables adjuntos.

Objetivos y perspectivas

Las perspectivas para el próximo ejercicio indican que se realizarán operaciones comerciales de exportación principalmente de fibra de algodón y especialidades. El Directorio y la Gerencia Comercial seguirán asimismo atentos a las oportunidades de negocios que se presenten en los mercados.

Resultado del ejercicio - Destino

Tal como surge de los estados contables, el patrimonio neto de Importadora y Exportadora del Norte S.A. al 30 de junio de 2024 es de \$1.884.897.163 y el resultado del ejercicio fue una ganancia de \$371.898.778, como consecuencia de las operaciones de exportación realizadas en el presente ejercicio, la que se propone destinar al fondo de Reserva Facultativa, luego de asignar la partida correspondiente a Reserva Legal según disposiciones legales. Motiva esta propuesta la vital importancia que reviste para la Empresa contar con fondos para financiar el capital de trabajo, frente a las incertidumbres reinantes en los mercados, y así cubrir eventuales contingencias.

Corresponderá a la próxima Asamblea Ordinaria la consideración de lo actuado por el Directorio durante el presente ejercicio.

Asimismo, se deja constancia de que los Señores Directores han comunicado su decisión de no percibir honorarios por su actuación en este ejercicio, habida cuenta de su condición homóloga en la sociedad controlante.

Hechos posteriores

No se han registrado acontecimientos u operaciones posteriores al cierre del ejercicio que pudieran modificar significativamente la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad a la fecha de preparación de los estados contables.



Se cumple así con la misión informativa inherente al Directorio de la Sociedad por el mandato conferido estatutariamente y se confía que la documentación por el ejercicio en cuestión merecerá la aprobación de los señores Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de septiembre de 2024

Por EL DIRECTORIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Máximo Cardini Zar'.

Máximo Cardini Zar
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Presidente y Directores de
Importadora y Exportadora del Norte S.A.
C.U.I.T. N°: 30-63916588-0
Domicilio legal: Maipú 1300 – Piso 26°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables del ejercicio

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables anuales adjuntos de Importadora y Exportadora del Norte S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Importadora y Exportadora del Norte S.A.” o la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 8 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a V.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Importadora y Exportadora del Norte S.A. al 30 de junio de 2024, como así también el estado de resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de Importadora y Exportadora del Norte S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende, en particular, la Memoria del ejercicio. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

4. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables anuales

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables anuales

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directorio de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Importadora y Exportadora del Norte S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en nuestro examen descripto, informamos que los estados contables citados surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integral Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.712.102 y no era exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de septiembre de 2024

MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
- C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 36)



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(Presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes a los estados contables del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Domicilio legal: Maipú 1300, piso 26° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Operaciones de comercialización, importación y exportación

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

Fecha de inscripción del estatuto social: 28 de febrero de 1990

Fecha de la última modificación del estatuto social: 29 de enero de 2021

Fecha de finalización del Estatuto Social: 28 de febrero de 2089

Denominación de la sociedad controlante: LIAG Argentina S.A.U.

Domicilio legal: Maipú 1300, piso 26° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Agropecuaria

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 100%

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100 (nota 4)

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(en pesos - en moneda homogénea - nota 1.1)

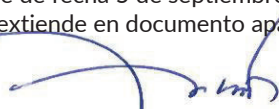
EJERCICIO ECONÓMICO N° 36

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(nota 3)

<u>Acciones</u>	<u>En circulación</u>	<u>Clase de acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Capital Suscripto</u>	<u>Capital Inscripto</u>	<u>Capital Integrado</u>
En circulación	112.000	-	1	112.000	112.000	112.000

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos - en moneda homogénea - nota 1.1)

	...2024 2023 ...
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	1.406.541.385	80.366.857
Inversiones (Anexo I.a)	-	673.953.099
Créditos por ventas (nota 2.a)	337.316.302	917.404.103
Otros créditos (nota 2.b)	358.855.438	547.254.597
Inventarios	72.940.464	192.351.329
Total del Activo Corriente	2.175.653.589	2.411.329.985
ACTIVO NO CORRIENTE		
Participaciones permanentes en sociedades (nota 1.2.3 y anexo I.b)	-	-
Otros créditos (nota 2.b)	8.972.859	694.281
Impuesto diferido (nota 1.2.8)	4.704.069	43.015.642
Total del Activo no Corriente	13.676.928	43.709.923
TOTAL DEL ACTIVO	2.189.330.517	2.455.039.908
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (nota 2.c)	130.604.891	897.519.094
Sociales (nota 2.d)	3.535.902	3.195.334
Fiscales (nota 2.e)	163.628.921	24.609.912
Otras (nota 2.f)	5.441.625	12.177.035
Total del Pasivo Corriente	303.211.339	937.501.375
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones (anexo IV)	1.222.015	4.540.148
Total del Pasivo no Corriente	1.222.015	4.540.148
TOTAL DEL PASIVO	304.433.354	942.041.523
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.884.897.163	1.512.998.385
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	2.189.330.517	2.455.039.908

Las notas 1 a 8 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

	... 2024 2023 ...
Ingresos por ventas (nota 2.g)	7.867.983.090	10.299.019.852
Otros ingresos operativos por cobranzas de exportación	846.835.035	-
Costo de los bienes vendidos (anexo II)	(6.580.635.890)	(8.566.094.364)
Ganancia bruta	2.134.182.235	1.732.925.488
Ganancias por inversiones (1)	257.892.755	112.943.242
Gastos:		
Comercialización (anexo V)	(1.651.815.989)	(1.839.756.227)
Administración (anexo V)	(146.333.402)	(132.227.268)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM (nota 2.h)	(148.745.485)	254.891.254
Otros ingresos (egresos) netos (notas 2.i)	171.221.300	86.492.925
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	616.401.414	215.269.414
Impuesto a las ganancias (nota 1.2.8)	(244.502.636)	(42.298.445)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	371.898.778	172.970.969

(1) Ganancias por valor razonable de los fondos comunes de inversión.

Las notas 1 a 8 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)
(en pesos - en moneda homogénea - nota 1.1)

Rubro	Aportes de los propietarios			Reserva legal	Reservas y resultados no asignados		Resultados no asignados	Total patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total		Reserva facultativa	Total		
Saldos al 30 de junio de 2022	112.000	27.290.129	27.402.129	11.167.061	741.618.609	752.785.670	559.839.617	1.340.027.416
Constitución de Reserva Facultativa (1)					559.839.617	559.839.617	(559.839.617)	-
Ganancia neta del ejercicio (Según estado respectivo)							172.970.969	172.970.969
Saldos al 30 de junio de 2023	112.000	27.290.129	27.402.129	11.167.061	1.301.458.226	1.312.625.287	172.970.969	1.512.998.385
Constitución de Reserva Facultativa (2)					172.970.969	172.970.969	(172.970.969)	-
Ganancia neta del ejercicio (Según estado respectivo)							371.898.778	371.898.778
Saldos al 30 de junio de 2024	112.000	27.290.129	27.402.129	11.167.061	1.474.429.195	1.485.596.256	371.898.778	1.884.897.163

- (1) Resuelta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 2022
(2) Resuelta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2023

Las notas 1 a 8 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

	... 2024 2023 ...
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	754.319.956	109.919.046
Aumento neto del ejercicio	652.221.429	644.400.910
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	1.406.541.385	754.319.956
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia neta del ejercicio	371.898.778	172.970.969
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	150.806.390	689.607.421
Impuesto a las ganancias del ejercicio	244.502.636	42.298.445
Resultado por tenencia	(4.121.531)	198.047.296
Diferencia de cambio	2.158.643	(1.118.157.216)
Intereses	(98.017)	(24.388.755)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Disminución (Aumento) de créditos por ventas	4.226.606.699	(3.132.955.110)
(Aumento) Disminución de inventarios	(1.094.678.709)	114.492.577
(Aumento) Disminución de otros créditos	(1.035.818.774)	766.479.077
(Disminución) Aumento de deudas comerciales	(2.187.206.043)	2.975.446.279
(Disminución) Aumento en deudas sociales	(6.366.501)	5.944.163
Aumento de deudas fiscales	121.033.039	122.449.535
(Disminución) Aumento de otras deudas	(21.498.078)	45.159.116
Disminución de provisiones	(6.636.266)	(5.247.514)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	760.582.266	852.146.283
Resultados financieros y por tenencia utilizados en efectivo		
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a las ganancias del ejercicio	(108.360.837)	(207.745.373)
Disminución del efectivo por resultados financieros y por tenencia utilizados por el efectivo	(108.360.837)	(207.745.373)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	652.221.429	644.400.910

(1) Incluye Caja, Bancos e Inversiones corrientes

Las notas 1 a 8 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentadas en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

1.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente, excepto por la nota 6 reconciliatoria.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, las cuales han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Consideración de los efectos de la inflación:

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

(entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2024, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 271,53% y del 115,58% para los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.

La Sociedad no ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el R.E.C.P.A.M. incluido en los resultados financieros y por tenencia en una sola línea, exponiendo la apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en nota 2.h).

1.2 Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

1.2.1 Activos y pasivos liquidables en pesos: los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio. En el caso de saldos por cobrar y por pagar que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, se registraron los valores actuales, si estos resultaran significativamente diferentes de los valores nominales.

1.2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera: se computaron al tipo de cambio aplicable vigente al

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

cierre de cada ejercicio.

- 1.2.3 Inversiones corrientes: Fondos comunes de inversión y los bonos: han sido medidas a las cotizaciones vigentes al cierre de cada período.

Inversiones no corrientes - Acciones sin cotización: Las inversiones en Compañía Minera Providencia S.A. y Río Cincel S.A.M.I.C. se han valuado oportunamente, a su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1992 y 30 de junio de 1991, respectivamente, fechas de los últimos estados contables disponibles de las sociedades. Dada la falta de información respecto de la evolución posterior de dichas inversiones, Importadora y Exportadora del Norte S.A. ha discontinuado la aplicación del método del valor patrimonial proporcional, considerando dicha medición contable como una medición que emplea valores de costo. Adicionalmente, por considerar que no se han podido determinar sus valores recuperables, se ha provisionado totalmente el valor registrado de dichas inversiones al cierre de cada ejercicio.

- 1.2.4 Bienes de cambio:

Los productos industrializados –fibra de algodón– se han medido a su valor de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio neta de los costos adicionales que generará su comercialización.

Los cereales y legumbres se han medido a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cada ejercicio, en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, netas de los costos adicionales que generará su comercialización.

- 1.2.5 Provisiones y previsiones: Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

- 1.2.6 Patrimonio neto: El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de Capital”.

La reserva legal y la reserva facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de julio de 2017, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de julio de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

- 1.2.7 Cuentas de resultados del ejercicio: Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, excepto:
- el costo de los productos vendidos, que ha sido determinado en función de los valores de reposición (que no difiere significativamente del costo reexpresado) o reproducción de los bienes vendidos en cada mes reexpresados en moneda de cierre; y
 - los resultados financieros y por tenencia, que han sido expuestos en términos reales.
- 1.2.8 Impuesto a las ganancias corriente y diferido: Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y de los pasivos, como así también el reconocimiento de aquellos quebrantos que se estiman recuperables en función de las ganancias futuras estimadas.

El 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, en los cuales la alícuota será del 30%.

Asimismo, en virtud de modificaciones introducidas por las leyes N° 27.430 y N° 27.468 a la ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, resultará aplicable el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, previsto en el artículo 95 de la ley de impuesto a las ganancias (ajustes estático y dinámico), en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC), acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%). Sin perjuicio de lo anterior, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciado a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

No obstante, el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 solo resultará computable en una tercera parte en el período de origen, en tanto los dos tercios restantes, en partes iguales, serán computables en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. En virtud de modificaciones introducidas por la misma, el ajuste que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen, en tanto los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Adicionalmente, mediante su artículo N° 48 la Ley N° 27.541 estableció que suspenda hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 las alícuotas dispuestas en el artículo 86 de la Ley N° 27.340 y que se establezca para el mencionado período de suspensión la alícuota del 30%.

En los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, la variación del IPC fue del 271,53% y del 115,58%, respectivamente. En consecuencia, la Sociedad determinó el impuesto a las ganancias aplicando las disposiciones mencionadas en los párrafos precedentes.

Finalmente, mediante el dictado del decreto 387/2021 con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la modificación a la Ley 27.630 de impuesto a las Ganancias, estableciendo la

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

modificación de las alícuotas del impuesto a las ganancias para Personas Jurídicas incorporando escalas progresivas con aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2021, conforme el siguiente detalle:

En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 10 de enero de 2023 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Cifras en miles de pesos				
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Mas el %	Sobre el excedente \$
Mas de \$	A \$			
\$ -	\$ 14.301	\$ -	25%	\$ -
\$ 14.301	\$ 143.012	\$3.575	30%	\$ 14.301
\$ 143.012	En adelante	\$ 42.189	35%	\$ 143.012

Los citados montos se actualizarán anualmente en el mes de enero, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del segundo año anterior al del ajuste.

La tasa de retención para el pago de dividendos se establece en un 7%.

En función de las estimaciones del Directorio y en base a las proyecciones disponible, la Sociedad se encontraría incluida dentro de las empresas del cuartil intermedio debiendo soportar el tributo a la alícuota del 30%.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad ha registrado un resultado por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	... 2024 2023 ...
Impuesto a las ganancias corriente	(203.716.898)	(28.246.612)
Defecto de provisión	(2.474.165)	(1.347.895)
Impuesto a las ganancias diferido	<u>(38.311.573)</u>	<u>(12.703.938)</u>
Impuesto a las ganancias del ejercicio - cargo a resultados	<u>(244.502.636)</u>	<u>(42.298.445)</u>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del ejercicio antes del impuesto a las ganancias es la siguiente:

	... 2024 2023 ...
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	<u>616.401.414</u>	<u>215.269.414</u>
Impuesto a la tasa vigente	<u>(215.740.495)</u>	<u>(64.580.824)</u>
Efecto por la exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	<u>(28.762.141)</u>	<u>22.282.379</u>
Impuesto a las ganancias del ejercicio - cargo a resultados	<u>(244.502.636)</u>	<u>(42.298.445)</u>

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

La composición del impuesto diferido al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

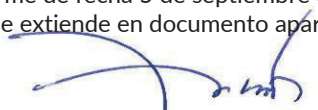
	... 2024 2023 ...
Diferencias temporarias:		
Fondo común de inversión	1.583.885	21.318.382
Previsiones no deducibles	427.705	5.809.524
Ajuste por inflación impositivo	2.692.479	15.887.736
Activo por impuesto diferido	4.704.069	43.015.642

- 1.2.9 Estado de flujo de efectivo: la Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto de cada período y adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero que no afectaron los fondos, y los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como concepto de "Efectivo" al rubro Caja y bancos e "Inversiones corrientes" de rápida conversión en importes conocidos de efectivo, siempre que su vencimiento no supere los tres meses.
- 1.2.10 Estimaciones: la preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales requiere que el Directorio y la Gerencia efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados y la información de la exposición a contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de (i) la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, (ii) los valores corrientes o valores netos de realización de instrumentos financieros, incluyendo los derivados, y los contratos de compra y venta a término a precio fijo, (iii) el valor en libros y el valor recuperable de bienes de cambio, inversiones permanentes y bienes de uso, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, (iv) provisiones para gastos, (v) provisiones incluidas en el pasivo; y la determinación y consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y los pasivos, incluidas las provisiones, y las contingencias, son reconocidos y presentados en los presentes estados contables.
- 1.2.11 Reconocimiento de Ingresos: los ingresos por la venta de bienes se reconocen en el estado de resultados cuando los riesgos significativos y los beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, en el caso de la Sociedad con el cumplimiento de embarque.

2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

	... 2024 2023 ...
a) Créditos por ventas		
Clientes comunes (Anexo III)	304.758.067	893.001.880
Reembolsos por exportaciones (Anexo III)	32.558.235	24.402.223
	337.316.302	917.404.103
b) Otros créditos		
<i>Corrientes:</i>		
Anticipo a proveedores	5.589.511	6.918.934
Anticipo al personal	136.000	505.280
Impuesto al valor agregado	350.794.681	384.098.715
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.329.475	8.654.692
Impuesto a las ganancias (neto de provisión)	-	72.280.955
Diversos en moneda local	5.771	72.087
Diversos en moneda extranjera (Anexo III)	-	74.548.230
Sociedades Art 33 Ley N° 19.550 (nota 4.a)	-	175.704
	358.855.438	547.254.597

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

No corrientes:		
Diversos	8.972.859	694.281
	8.972.859	694.281
c) Deudas comerciales		
Proveedores en moneda local	35.718.750	351.684.632
Proveedores en moneda extranjera (Anexo III)	3.389.758	240.818.226
Proveedores, Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 (nota 4.a)	91.496.383	305.016.236
	130.604.891	897.519.094
d) Deudas sociales		
Cargas sociales	2.306.802	2.012.874
Provisión para vacaciones y gratificaciones	1.229.100	1.182.460
	3.535.902	3.195.334
e) Deudas fiscales		
Retenciones a depositar	8.258.068	24.609.912
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y saldo a favor)	155.370.853	-
	163.628.921	24.609.912
f) Otras		
Provisión de honorarios al directorio y comisión fiscalizadora	5.441.625	12.177.035
	5.441.625	12.177.035
g) Ingresos por ventas		
Exportación de productos industrializados	1.752.528.456	3.899.972.245
Exportación de granos	5.958.502.009	6.208.552.388
Reembolsos de exportación	156.952.625	190.495.219
	7.867.983.090	10.299.019.852
h) Resultados financieros y por tenencia		
Resultado por tenencia	4.121.531	(198.047.296)
Diferencia de cambio por pasivos	233.181	1.118.157.216
Diferencia de cambio por activos	(2.391.824)	-
Intereses generados por pasivos	98.017	24.388.755
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(150.806.390)	(689.607.421)
	(148.745.485)	254.891.254
i) Otros ingresos (egresos), netos		
Diversos	73.149.704	-
Recupero de comisiones	43.312.482	-
Gastos al personal	(150.374)	-
Diferencia de Precio Financieros	(445.195)	-
Deudores incobrables	(2.907.324)	-
Venta de repuestos (nota 4b)	58.262.007	86.492.925
	171.221.300	86.492.925

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

3. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el capital social en circulación asciende a 112.000, compuesto por 112.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y se encuentra totalmente suscrito e integrado.

4. SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550

A continuación, se presenta un detalle de las Sociedades art. 33 Ley 19.550 al 30 de junio de 2024:

Sociedad	Porcentaje de participación en el capital y en los votos al 30.06.2024	Carácter
Compañía Minera Providencia S.A.	48,68 %	Vinculada
Río Cincel S.A.M.I.C.	47,00 %	Vinculada
LIAG Argentina S.A.U.	100,00 %	Controlante

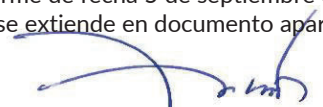
a) Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 al 30 de junio de 2024 y 2023 con LIAG Argentina S.A.U. son los siguientes:

	... 2024 2023 ...
Otros créditos comerciales		
- LIAG Argentina S.A.U.	-	175.704
Totales	-	175.704
Deudas comerciales		
- LIAG Argentina S.A.U.	91.496.383	305.016.236
Totales	91.496.383	305.016.236

b) Las operaciones efectuadas con las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024 y 2023 son las siguientes:

	... 2024 2023 ...
<u>Compra de bienes de cambio</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	3.602.130.077	5.370.012.546
Totales	3.602.130.077	5.370.012.546
<u>Venta de repuestos</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	58.262.007	86.492.925
Totales	58.262.007	86.492.925

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

5. PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO Y PAGO DE ACTIVOS Y PASIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2024

La composición de créditos y deudas al 30 de junio de 2024 según el plazo estimado de cobro y pago y de los intereses que devengan es la siguiente:

	Créditos por ventas	Otros créditos	Deudas comerciales	Deudas sociales	Deudas fiscales	Otras deudas
Corrientes:						
Sin plazo establecido:	32.558.235	-	-	-	-	-
Vencido	-	-	8.988.765	-	-	-
A vencer en los próximos doce meses:						
1er. Trimestre	304.758.067	358.855.438	121.616.126	3.535.902	163.628.921	5.441.625
2to. Trimestre	-	-	-	-	-	-
Total saldos corrientes	337.316.302	358.855.438	130.604.891	3.535.902	163.628.921	5.441.625
No corrientes:						
Sin plazo establecido	-	8.972.859	-	-	-	-
Total saldos no corrientes	-	8.972.859	-	-	-	-
Totales	337.316.302	367.828.297	130.604.891	3.535.902	163.628.921	5.441.625
Que no devengan intereses	337.316.302	367.828.297	130.604.891	3.535.902	163.628.921	5.441.625
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-
Totales	337.316.302	367.828.297	130.604.891	3.535.902	163.628.921	5.441.625

6. CONCILIACIÓN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

El 24 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Valores (CNV) dictó la Resolución General N° 592, en virtud de la cual los estados contables de las sociedades utilizados por las emisoras (en este caso, LIAG Argentina S.A.U., entidad controlante de la Sociedad) para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o la consolidación, según corresponda, podrán prepararse de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados contables no se preparen de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26, deberá contarse con una conciliación entre las mismas y las normas utilizadas.

Como consecuencia de esta normativa, la Sociedad realizó la evaluación de los efectos que podría tener la adopción de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas y concluyó que la medición y presentación de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados integrales no difiere significativamente de las utilizadas en los presentes estados contables.

7. CONTEXTO ECONÓMICO

La Sociedad desarrolla su actividad económica en un contexto de alta inestabilidad política y fragilidad económica, siendo que durante el período julio de 2023 a junio de 2024 el contexto macroeconómico estuvo marcado por el impacto generado por la alternancia política, ya desde las elecciones PASO y hasta el cambio de Gobierno, la actividad en general estuvo marcada por un clima de inestabilidad, signado por un contexto de alta inflación, déficit fiscal, controles de cambiarios, aguda pobreza y una alta insatisfacción de la población con el sistema político en general por su constante fracaso. Sólo mencionar que luego de las elecciones primarias, la inflación se situó a un ritmo por encima al 10% mensual, lo cual se profundizó con la llegada del nuevo presidente, que asumió con un mandato claro, terminar con la aceleración inflacionaria provocada por el gobierno anterior.

El camino elegido por el actual gobierno combina una amplia variedad de herramientas ortodoxas de shock, como son la depreciación de ingresos de las familias y consecuente caída del consumo, apreciación del tipo de cambio buscando un saneamiento del Banco Central, y la generación de un superávit fiscal con la corrección

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

de precios relativos. Logrando en el primer semestre de 2024 un superávit fiscal luego de 16 años de resultados financieros negativos.

Esta acción se llevó a cabo mediante un contundente recorte del gasto público, el cual cayó un 34% interanualmente, en términos reales, siendo las actividades más afectadas la obra pública, con una caída del 75% en términos reales.

Tras asumir el nuevo gobierno anunció una devaluación del tipo de cambio, pasando de los \$360 por dólar a los \$800. A partir de allí, se estableció un esquema para su adecuación del tipo "crawling-peg", donde el tipo de cambio se ajusta al 2% mensual, instrumentando además un aumento del impuesto País que se llevó del 7,5% al 17,5% para todas las importaciones de bienes. Para el caso de las exportaciones se autorizó que el 20% de los dólares ingresados por exportaciones se puedan liquidar en el mercado financiero.

El Directorio, conjuntamente con todas las gerencias monitorearán la evolución de las cuestiones aquí descriptas, así como posibles modificaciones que pudieran ser implantadas, siendo optimistas respecto una mayor flexibilización para finales del 2024. Dicho lo anterior, la Dirección y las Gerencias evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros propios, según dichos cambios y modificaciones puedan irse produciendo.

8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

Los presentes estados financieros anuales han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada con fecha 5 de septiembre de 2024.

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico de finalizado el 30 de junio de 2023)
(en pesos - en moneda homogénea - nota 1.1)

INVERSIONES


a) Corrientes:

Emisor y características de los valores	Clase	Cantidad	Valor de cotización	Valor contable al 30.06.2024	Valor contable al 30.06.2023
Optimum Liquity	Clase B	-	-	-	83.662.857
Gainvest Pesos	Clase B	-	-	-	454.016.473
Adcap Ahorro Pesos	Clase B	-	-	-	136.273.769
Totales				-	673.953.099

b) No Corrientes:


Denominación del ente emisor	Clase	Participación	Valor contable al 30.06.2024	Valor contable al 30.06.2023	Actividad principal
Compañía Minera Providencia S.A.	Acciones ordinarias	48,68%	13.098.171	24.092.386	Explotación minera
Río Cincel S.A.M.I.C.	Acciones ordinarias	47%	4.277.151	7.867.257	Explotación minera
Previsión para desvalorización (nota 1.2.3)			(17.375.322)	(31.959.643)	
Totales			-	-	

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Per Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

ANEXO II

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos - en moneda homogénea - nota 1.1)

COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS

	<u>... 2024 ...</u>	<u>... 2023 ...</u>
Existencias al comienzo del ejercicio	192.351.329	794.983.034
Compras	6.465.346.556	7.765.415.363
Resultado por tenencia (nota 2.h)	(4.121.531)	198.047.296
Existencias al cierre del ejercicio	<u>(72.940.464)</u>	<u>(192.351.329)</u>
Costo de los bienes vendidos	<u>6.580.635.890</u>	<u>8.566.094.364</u>

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

ANEXO III

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos - en moneda homogénea - nota 1.1)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

 2024 2023 ...	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio o cotización vigente (en pesos)	Monto en moneda nacional e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda nacional e importe contabilizado (en pesos)	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Bancos	US\$ 12.392	909	11.264.228	17.917.172	
Créditos por ventas - Comunes	US\$ 335.267	909	304.758.067	893.001.880	
Otros créditos	US\$ -	909	-	74.548.230	
Reembolsos por exportaciones	US\$ 35.818	909	32.558.235	24.402.223	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO			348.580.530	1.009.869.505	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	US\$ 3.717	912	3.389.758	240.818.226	
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO			3.389.758	240.818.226	

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

ANEXO IV

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos - en moneda homogénea - nota 1.1)

PREVISIONES

			 2024 2023
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumento	Utilización del ejercicio	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	Saldos al cierre del ejercicio
Incluidas en pasivo:					
Pasivo no corriente					
Previsión para juicios	4.540.148	-	-	(3.318.133)	1.222.015
TOTALES 2024	4.540.148	-	-	(3.318.133)	1.222.015
TOTALES 2023	9.787.664	-	-	(5.247.516)	4.540.148

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

ANEXO V

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I. B) DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

Rubro	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales 2024	Totales 2023
Honorarios a despachantes y tasas	920.762.271	-	920.762.271	815.995.339
Remuneraciones y cargas sociales	62.984.469	-	62.984.469	53.190.395
Honorarios Directorio-Comisión				
Fiscalizadora	-	8.984.267	8.984.267	12.159.673
Fletes	277.029.968	-	277.029.968	478.769.888
Derechos de exportación	87.348.912	-	87.348.912	174.191.596
Comisiones	-	-	-	211.051.987
Gastos bancarios	-	72.270.870	72.270.870	85.808.262
Diversos	303.690.369	65.078.265	368.768.634	140.816.355
Totales 2024	1.651.815.989	146.333.402	1.798.149.391	
Totales 2023	1.839.756.227	132.227.268		1.971.983.494

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Importadora y Exportadora del Norte S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Importadora y Exportadora del Norte S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el capítulo siguiente.

I) Documentos objeto del informe

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024;
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024;
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024;
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024;
- e) Notas 1 a 8 y anexos I a V a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024;
- f) Inventario al 30 de junio de 2024;
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

II) Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables anuales

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

III) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 (modificada por la Resolución Técnica N° 45) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables detallados en el apartado I) incs. a) a e), hemos efectuado una revisión del trabajo desarrollado por los auditores externos, señores Marinozzi - Mazzitelli & Asociados S.R.L. (Russell Bedford Argentina), quienes emitieron su informe de fecha 5 de septiembre de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

IV) Dictamen

- a) Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Importadora y Exportadora del Norte S.A. al 30 de junio de 2024, como así también los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.
- b) En relación con la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

V) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Las cifras de los estados contables anuales adjuntos y el correspondiente inventario mencionados en el capítulo I surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados.

Manifestamos asimismo que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.

Los directores cumplen con las exigencias de mantener garantías por el desempeño de sus funciones.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 5 de septiembre de 2024



Miguel Maxwell
Por Comisión Fiscalizadora

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Domicilio legal:	Maipú 1300, piso 26° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal de la Sociedad:	Operaciones de comercialización, importación y exportación
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	18.032
Fecha de inscripción del estatuto social:	28 de febrero de 1990
Fecha de la última modificación del estatuto social:	29 de enero de 2021
Fecha de finalización del Estatuto Social:	28 de febrero de 2089
Denominación de la sociedad controlante:	LIAG Argentina S.A.U.
Domicilio legal:	Maipú 1300, piso 26° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Agropecuaria
Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio:	100%
Porcentaje de votos de la sociedad controlante:	100 (nota 4)

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(en pesos - en moneda homogénea - nota 1.1)

EJERCICIO ECONÓMICO N° 36

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(nota 3)

Acciones	En circulación	Clase de acciones	Valor nominal	Capital Suscripto	Capital Inscripto	Capital Integrado
En circulación	112.000	-	1	112.000	112.000	112.000

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

	...2024 2023 ...
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	1.406.541.385	80.366.857
Inversiones (Anexo I.a)	-	673.953.099
Créditos por ventas (nota 2.a)	337.316.302	917.404.103
Otros créditos (nota 2.b)	358.855.438	547.254.597
Inventarios	72.940.464	192.351.329
Total del Activo Corriente	2.175.653.589	2.411.329.985
ACTIVO NO CORRIENTE		
Participaciones permanentes en sociedades (nota 1.2.3 y anexo I.b)	-	-
Otros créditos (nota 2.b)	8.972.859	694.281
Impuesto diferido (nota 1.2.8)	4.704.069	43.015.642
Total del Activo no Corriente	13.676.928	43.709.923
TOTAL DEL ACTIVO	2.189.330.517	2.455.039.908
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (nota 2.c)	130.604.891	897.519.094
Sociales (nota 2.d)	3.535.902	3.195.334
Fiscales (nota 2.e)	163.628.921	24.609.912
Otras (nota 2.f)	5.441.625	12.177.035
Total del Pasivo Corriente	303.211.339	937.501.375
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones (anexo IV)	1.222.015	4.540.148
Total del Pasivo no Corriente	1.222.015	4.540.148
TOTAL DEL PASIVO	304.433.354	942.041.523
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.884.897.163	1.512.998.385
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	2.189.330.517	2.455.039.908

Las notas 1 a 8 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

	... 2024 2023 ...
Ingresos por ventas (nota 2.g)	7.867.983.090	10.299.019.852
Otros ingresos operativos por cobranzas de exportación	846.835.035	-
Costo de los bienes vendidos (anexo II)	<u>(6.580.635.890)</u>	<u>(8.566.094.364)</u>
Ganancia bruta	2.134.182.235	1.732.925.488
Ganancias por inversiones (1)	257.892.755	112.943.242
Gastos:		
Comercialización (anexo V)	(1.651.815.989)	(1.839.756.227)
Administración (anexo V)	(146.333.402)	(132.227.268)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM (nota 2.h)	(148.745.485)	254.891.254
Otros ingresos (egresos) netos (notas 2.i)	<u>171.221.300</u>	<u>86.492.925</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	616.401.414	215.269.414
Impuesto a las ganancias (nota 1.2.8)	<u>(244.502.636)</u>	<u>(42.298.445)</u>
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	<u>371.898.778</u>	<u>172.970.969</u>

(1) Ganancias por valor razonable de los fondos comunes de inversión.

Las notas 1 a 8 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

Rubro	Aportes de los propietarios			Reserva legal	Reservas y resultados no asignados		Resultados no asignados	Total patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total		Reserva facultativa	Total		
Saldos al 30 de junio de 2022	112.000	27.290.129	27.402.129	11.167.061	741.618.609	752.785.670	559.839.617	1.340.027.416
Constitución de Reserva Facultativa (1)					559.839.617	559.839.617	(559.839.617)	-
Ganancia neta del ejercicio (Según estado respectivo)							172.970.969	172.970.969
Saldos al 30 de junio de 2023	112.000	27.290.129	27.402.129	11.167.061	1.301.458.226	1.312.625.287	172.970.969	1.512.998.385
Constitución de Reserva Facultativa (2)					172.970.969	172.970.969	(172.970.969)	-
Ganancia neta del ejercicio (Según estado respectivo)							371.898.778	371.898.778
Saldos al 30 de junio de 2024	112.000	27.290.129	27.402.129	11.167.061	1.474.429.195	1.485.596.256	371.898.778	1.884.897.163

(1) Resuelta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 2022

(2) Resuelta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2023

Las notas 1 a 8 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

	... 2024 2023 ...
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	754.319.956	109.919.046
Aumento neto del ejercicio	<u>652.221.429</u>	<u>644.400.910</u>
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	<u>1.406.541.385</u>	<u>754.319.956</u>
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia neta del ejercicio	371.898.778	172.970.969
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	150.806.390	689.607.421
Impuesto a las ganancias del ejercicio	244.502.636	42.298.445
Resultado por tenencia	(4.121.531)	198.047.296
Diferencia de cambio	2.158.643	(1.118.157.216)
Intereses	(98.017)	(24.388.755)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Disminución (Aumento) de créditos por ventas	4.226.606.699	(3.132.955.110)
(Aumento) Disminución de inventarios	(1.094.678.709)	114.492.577
(Aumento) Disminución de otros créditos	(1.035.818.774)	766.479.077
(Disminución) Aumento de deudas comerciales	(2.187.206.043)	2.975.446.279
(Disminución) Aumento en deudas sociales	(6.366.501)	5.944.163
Aumento de deudas fiscales	121.033.039	122.449.535
(Disminución) Aumento de otras deudas	(21.498.078)	45.159.116
Disminución de provisiones	(6.636.266)	(5.247.514)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>760.582.266</u>	<u>852.146.283</u>
Resultados financieros y por tenencia utilizados en efectivo		
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a las ganancias del ejercicio	(108.360.837)	(207.745.373)
Disminución del efectivo por resultados financieros y por tenencia utilizados por el efectivo	<u>(108.360.837)</u>	<u>(207.745.373)</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	<u>652.221.429</u>	<u>644.400.910</u>

(1) Incluye Caja, Bancos e Inversiones corrientes

Las notas 1 a 8 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(presentadas en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2023)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 1.1)

1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

1.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente, excepto por la nota 6 reconciliatoria.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, las cuales han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Consideración de los efectos de la inflación:

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2024, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 271,53% y del 115,58% para los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.

La Sociedad no ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el R.E.C.P.A.M. incluido en los resultados financieros y por tenencia en una sola línea, exponiendo la apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en nota 2.h).

1.2 Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

- 1.2.1 Activos y pasivos liquidables en pesos: los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio. En el caso de saldos por cobrar y por pagar que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, se registraron los valores actuales, si estos resultaran significativamente diferentes de los valores nominales.
- 1.2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera: se computaron al tipo de cambio aplicable vigente al cierre de cada ejercicio.
- 1.2.3 Inversiones corrientes: Fondos comunes de inversión y los bonos: han sido medidas a las cotizaciones vigentes al cierre de cada período.

Inversiones no corrientes - Acciones sin cotización: Las inversiones en Compañía Minera Providencia S.A. y Río Cíncel S.A.M.I.C. se han valuado oportunamente, a su valor patrimonial

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

proporcional al 30 de junio de 1992 y 30 de junio de 1991, respectivamente, fechas de los últimos estados contables disponibles de las sociedades. Dada la falta de información respecto de la evolución posterior de dichas inversiones, Importadora y Exportadora del Norte S.A. ha discontinuado la aplicación del método del valor patrimonial proporcional, considerando dicha medición contable como una medición que emplea valores de costo. Adicionalmente, por considerar que no se han podido determinar sus valores recuperables, se ha provisionado totalmente el valor registrado de dichas inversiones al cierre de cada ejercicio.

1.2.4 Bienes de cambio:

Los productos industrializados –fibra de algodón- se han medido a su valor de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio neta de los costos adicionales que generará su comercialización.

Los cereales y legumbres se han medido a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cada ejercicio, en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, netas de los costos adicionales que generará su comercialización.

1.2.5 Provisiones y previsiones: Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

1.2.6 Patrimonio neto: El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de Capital”.

La reserva legal y la reserva facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de julio de 2017, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de julio de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

1.2.7 Cuentas de resultados del ejercicio: Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 1.1, excepto:

- el costo de los productos vendidos, que ha sido determinado en función de los valores de reposición (que no difiere significativamente del costo reexpresado) o reproducción de los bienes vendidos en cada mes reexpresados en moneda de cierre; y
- los resultados financieros y por tenencia, que han sido expuestos en términos reales.

1.2.8 Impuesto a las ganancias corriente y diferido: Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y de los pasivos, como así también el reconocimiento de aquellos quebrantos que se estiman recuperables en función de las ganancias futuras estimadas.

El 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, en los cuales la alícuota será del 30%.

Asimismo, en virtud de modificaciones introducidas por las leyes N° 27.430 y N° 27.468 a la ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, resultará aplicable el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, previsto en el artículo 95 de la ley de impuesto a las ganancias (ajustes estático y dinámico), en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC), acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%). Sin perjuicio de lo anterior, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciado a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

No obstante, el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 solo resultará computable en una tercera parte en el período de origen, en tanto los dos tercios restantes, en partes iguales, serán computables en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. En virtud de modificaciones introducidas por la misma, el ajuste que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen, en tanto los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Adicionalmente, mediante su artículo N° 48 la Ley N° 27.541 estableció que suspenda hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 las alícuotas dispuestas en el artículo 86 de la Ley N° 27.340 y que se establezca para el mencionado período de suspensión la alícuota del 30%.

En los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, la variación del IPC fue del 271,53% y del 115,58%, respectivamente. En consecuencia, la Sociedad determinó el impuesto a las ganancias aplicando las disposiciones mencionadas en los párrafos precedentes.

Finalmente, mediante el dictado del decreto 387/2021 con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la modificación a la Ley 27.630 de impuesto a las Ganancias, estableciendo la modificación de las alícuotas del impuesto a las ganancias para Personas Jurídicas incorporando escalas progresivas con aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2021, conforme el siguiente detalle:

En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 10 de enero de 2023 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 5 de septiembre de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 05/09/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2024 perteneciente a IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A. CUIT 30-63916588-0, intervenida por el Dr. JUAN JOSE LOPEZ FORASTIER. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. JUAN JOSE LOPEZ FORASTIER

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 366 F° 95

Firma en carácter de socio

MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 36

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional
interviniente a través de internet y la misma reúne los controles
de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes
y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente
documento puede constatar su validez ingresando a
www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm
declarando el siguiente código: o6lsxte*

Legalización N° 937109

